

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 31 DE marzo DE 2022**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCS/002/2022, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

**Tema: Reunión Regidoras****Tipo de Participación: Toma de fotografías****Lugar y periodo de la comisión:** Tecate y Ensenada, Baja California.**Actividades realizadas:** Toma de fotografías.**Resultados obtenidos:** Difusión de las Actividades del IEEBC.**Contribuciones a la Institución:**

Máxima publicidad en las actividades que realiza el Consejo General del IEEBC.

**Conclusión:**

Se dio cumplimiento con los objetivos de la Coordinación de Comunicación Social del IEEBC

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo e usted.

ATENTAMENTE



Olivia Catalina Salcedo Martínez  
Encargada de Relaciones Públicas